



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22-DICIEMBRE-2.021

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 22 de diciembre de 2.021, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a Francisca María Tapia Mena

Sres. Concejales invitados:

D. Francisco González Bellido

D. Miguel Torregrosa Martínez

El Interventor del Ayuntamiento como Secretario Acctal:

D. Jesús Martínez Domene

En Olula del Río, a 22 de diciembre de 2021, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 10,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 10,00 a las 10,45 horas,

Es excusada la ausencia de la Sra. Concejala D^a María Dolores Pozo Garre por enfermedad.

Código Seguro De Verificación	P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2022 15:09:39
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2022 14:43:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.- APROBACION DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA “ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS. OLULA DEL RIO”, OBRA NÚM. 112PPOS20-23BI DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-2023 BLOQUE I AÑO 2021.

"Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 112PPOS20-23BI, incluida en el, denominada **"ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. OLULA DEL RIO"**, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2021, ACUERDA:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada **"ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. OLULA DEL RIO"**, obra núm. 112PPOS20-23BI del **PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2020 - 2023 BLOQUE I** año 2021. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida **1532.619.00** para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial, (según anexo).

3º) Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquella deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

4º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento."

PUNTO 2.- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL (ART. 2 REAL DECRETO-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO). CODIGO EXPEDIENTE Nº: 2021/406940/900-021/00003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, Disposición Adicional Primera y Disposición Transitoria Primera del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público y en virtud a lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con base en los siguientes

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/01/2022 15:09:39
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2022 14:43:28
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	21/12/2021
Informe de Secretaría	21/12/2021
Informe de Intervención	21/12/2021

En relación con el expediente de referencia que incluye las plazas a cubrir mediante procesos de estabilización de empleo temporal; de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el apartado 5 del Acuerdo de Pleno del 27 de junio de 2019 de delegación de atribuciones de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
1	Técnico/a Administrativo	C1/A2	Vacante	21
2	Auxiliar Advo. OMIC y Juzgado	C2	Vacante	17
1	Técnico/a Urbanismo	A2	Vacante	22

PERSONAL LABORAL:

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
1	Técnico Cultural	C1/C2	Vacante	18
1	Bibliotecario	C1/A2	Vacante	19
1	Operario Inst. Deportivas	E	Vacante	14
2	Conserjes Colegios	E	Vacante	14
1	Enfermero/a	A2	Vacante	19
1	Auxiliares enfermería	C2	Vacante	14
1	Fisioterapeuta	A2	Vacante	19
1	Terapeuta Ocupacional	A2	Vacante	19
1	Cocinera/Limpiadora	E	Vacante	14

Código Seguro De Verificación	P5D5jxerp0lUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2022 15:09:39	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2022 14:43:28	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P5D5jxerp0lUj4DBN7ropw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

6	Técnicos Educación Infantil	C1	Vacante	18
1	Gestor Comunicación	C1/A2	Vacante	19
2	Oficial Servicios Múltiples	C2	Vacante	16
1	Oficial Servicios Conductor	C2	Vacante	16
1	Oficial Jardinería	C2	Vacante	16
2	Oficial Electricista	C2	Vacante	16
3	Personal Limpieza Instalaciones	E	Vacante	12
5	Peón servicios Múltiples	E	Vacante	12
5	Personal Limpieza Viaria	E	Vacante	12

SEGUNDO. Publicar la OEP en la sede electrónica dirección <https://www.oluladelrio.es>, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería antes del 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración (ISPA)."

PUNTO 3.- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2021. CODIGO EXPEDIENTE Nº: 2021/406940/900-021/00004

En relación con el expediente relativo a la oferta de empleo público para 2021, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2021, elevado a definitivo el día 2 de febrero de 2021 siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2021..

Visto el Acuerdo de 17 de noviembre de 2021 alcanzado en el seno de la Mesa de Negociación de los empleados públicos de este Ayuntamiento acerca de las plazas que se considera oportuno que sean objeto de ofrecimiento en procesos de estabilización del empleo temporal y la oferta de empleo para 2021 antes de que finalice el ejercicio.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2022 15:09:39
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2022 14:43:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales, y que se contemplan también en el Presupuesto para 2022.

Visto el Informe del Secretario de 22 de diciembre de 2021, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Vistos el informe de Intervención de la misma fecha en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, cuya acta fue levantada con fecha 17 de noviembre de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno Local, conforme al apartado 5 del Acuerdo de Pleno del 27 de junio de 2019 de delegación de atribuciones de la Alcaldía por lo que la Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2021 antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL C.D.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C2	17	1	Auxiliar Advo

SEGUNDO. Publicar el acuerdo en la sede electrónica dirección <https://www.oluladelrio.es>, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería antes del 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. La convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para 2021 deberá ser antes de transcurridos tres años.

De orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 10,45 horas del día 22 de diciembre de 2021, de todo lo cual, como Secretario Acctal, certifico.

VºBº
EL ALCALDE,

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2022 15:09:39	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2022 14:43:28	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P5D5jxerp01Uj4DBN7ropw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			